

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.405

Viernes 20 de Marzo de 2026

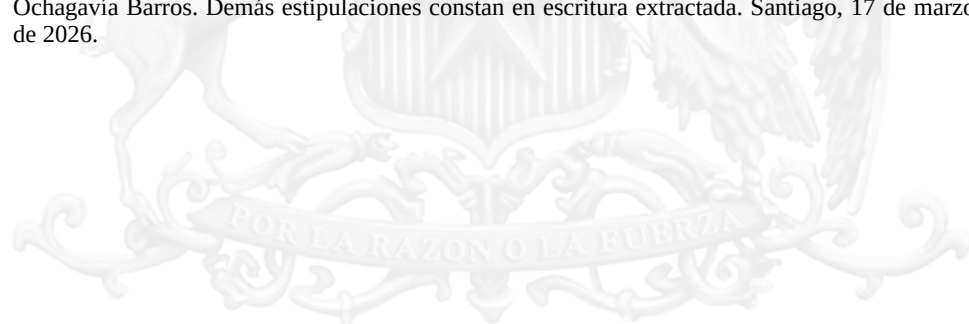
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2785441

EXTRACTO

Luis Ignacio Manquehual Mery, Notario Público Titular de la 8° Notaría de Santiago, con domicilio en calle Huérfanos número 941, local 302, comuna de Santiago, certifico: que: por escritura pública de fecha 11 de marzo de 2026, bajo el repertorio N° 5966/2026, ante notaria suplente doña Natalia Alejandra Burgos Flores, doña María Verónica Ochagavía Barros viene en constituir una sociedad por acciones que se registrá preferentemente por los siguientes estatutos: 1. NOMBRE: ABUELINK SpA (en adelante, la “Sociedad”). 2. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto: (a) el desarrollo, comercialización y prestación de servicios tecnológicos orientados al monitoreo remoto, teleasistencia, seguridad y bienestar de personas, mediante el uso de dispositivos electrónicos, sensores, software, plataformas digitales, sistemas de comunicación y otras tecnologías. Asimismo, podrá prestar servicios de monitoreo remoto, asistencia y soporte tecnológico, instalación y mantención de dispositivos electrónicos y sistemas tecnológicos, desarrollo e implementación de software y plataformas digitales, procesamiento y análisis de datos, consultoría tecnológica, así como la importación, exportación, comercialización, distribución y venta de equipos tecnológicos y hardware relacionados con dichos servicios. La sociedad podrá además celebrar contratos y prestar servicios tecnológicos a terceros, así como realizar cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con su objeto principal; (b) la celebración de todos los demás actos y contratos tendientes al cumplimiento del giro social señalado; y, (c) ejecutar todas las operaciones, actividades, negocios o inversiones que acuerden los accionistas y que digan relación con el objeto social. 3. CAPITAL: El capital de la Sociedad asciende a la suma de \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias, de una misma serie, nominativas, de igual valor cada una y sin valor nominal. El capital se suscribe y paga íntegramente, en el acto de constitución, por la accionista constituyente, doña María Verónica Ochagavía Barros. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 17 de marzo de 2026.



CVE 2785441

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl